

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE BC

“PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN”

Licitación para la contratación del: “ACUERDO MARCO PARA LA REPARACIÓN DE SISTEMAS DE ELEVACIÓN DE EQUIPOS”

Pamplona, 20 de abril de 2021

La convocatoria de la apertura del Sobre BC “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra con una antelación de 3 días, y ha tenido lugar en la sede de la Sociedad Pública NILSA, a las 11:20 h. del día 20 de abril. La apertura se ha realizado a través de PLENA, en acto privado, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16ª del Pliego regulador.

Tras la apertura de los sobres, se procede, en aplicación de los criterios de selección previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio:

Criterio de adjudicación 1: Criterios sociales (10 puntos):

GONZALO CASADO S.L.

La empresa no aporta documentación. Por este motivo, no queda acreditado lo dispuesto en la cláusula 17ª del Pliego Regulador. En consecuencia, se le otorgan cero (0) puntos.

SERVICIOS RENOVABLES DE NAVARRA S.L.

La empresa presenta el Plan de Igualdad vigente en la empresa, de acuerdo a lo establecido en el Pliego Regulador. En consecuencia, se le otorgan diez (10) puntos.

Criterio de adjudicación 2. Oferta económica (90 puntos).

GONZALO CASADO S.L.

Realiza una oferta total de 69.336,00 euros. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 17 del Pliego regulador obtiene una puntuación de 56,58 puntos.

SERVICIOS RENOVABLES DE NAVARRA S.L.

Realiza una oferta total de 63.996,10 euros. De acuerdo a lo establecido en la cláusula 17 del Pliego regulador obtiene una puntuación de 90,00 puntos.

El resumen de la puntuación obtenida es la siguiente:

EMPRESA	PUNTOS CRITERIOS SOCIALES	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
GONZALO CASADO S.L.	0,00	56,58	56,58
SERVICIOS RENOVABLES DE NAVARRA S.L.	10,00	90,00	100,00

En vista de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación, en aplicación de la cláusula 19 del Pliego Regulador, procede a solicitar a GONZALO CASADO, S.L. y SERVICIOS RENOVABLES DE NAVARRA, S.L. la documentación que acredite la posesión y validez de los documentos requeridos en dicha cláusula.



Se emplaza a los miembros de la Mesa de Contratación a reunirse, cuando las empresas seleccionadas presenten la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre BC. Firma la Mesa de Contratación:

FERRANDEZ
LASAOSA JOSE
ROBERTO -
25448165E
Firmado digitalmente por
FERRANDEZ LASAOSA
JOSE ROBERTO -
25448165E
Fecha: 2021.04.20 14:56:32
+02'00'

SATRUSTEGUI MARTURET
MIGUEL - 18197345K
2021.04.20 12:01:11 +02'00'

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

OLORIZ ARESO
OIHANE -
73418274C
Firmado digitalmente
por OLORIZ ARESO
OIHANE - 73418274C
Fecha: 2021.04.20
11:56:50 +02'00'

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho